

CARTA DE SEION DE ACCIONES

Señor

CARLOS MANUEL VALLE CUEVA

Representante Legal de la Compañía de Transporte de Carga Pesada INTISUR ECUALOJA
"COINTRACAPE" S.A.

Presente. -

De mi consideración:

Yo, Francisco Ramón Cabrera, con número de cédula # 1101266417, de estado Civil Casado con Elvia Rocilia Montaña Espinoza, con número de cédula de ciudadanía Nro.- 1101082616, como cedentes y por otra parte el Señor Fausto Mecías Saucá Chuqui, con cédula número: 1103468961 como CECIONARIO.

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de una de mis acciones que se llevó a efecto a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, en esta ciudad de Loja.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó de la siguiente manera:

Número de acciones transferidas. - 1, con un valor nominal de 25 USD (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) por un valor total de la Transacción de 25 USD. Con las siguientes condiciones de pago: Dinero que se me entrega en efectivo.

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



FRANCISCO RAMON CABRERA

C.C. Nro. 1101266417

CEDENTE

C.C. Nro.- 1101082616

CEDENTE

ELVIA ROCILIA MONTAÑA ESPINOZA



FAUSTO MECÍAS SAUCA CHUQUI



C.C. Nro.- 1103468961

CESIONARIO



Loja, 12 enero del 2018

SEÑORES.

DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En su despacho. –

Carlos Manuel Valle Cueva, con cedula numero # 1104498157, Gerente actual de la Compañia de Transporte de Carga Pesada INTISUR ECUALOJA "COINTRACAPE" S. A. expongo y solicito lo siguiente:

En cumplimiento a lo solicitado por el Señor, Francisco Ramón Cabrera, con cedula numero # 1101266417 quien en lo posterior se lo llamara Cedente y por otra parte el Sr.- Fausto Mecías Saucha Chuqui, con cedula numero: 1103468961 como CECIONARIO.

Que luego de haber revisado los archivos puedo constatar que el señor CEDENTE mantiene dos acciones de valor nominal de 25 dólares de los Estados Unidos. Y expone que da en venta libre y voluntariamente una de sus acciones al CECIONARIO antes mencionado. Conforme consta en la cesión de acciones Notariada que se me presenta. Razón por la cual pido de la manera más comedia que se de paso a la legalización de la venta antes expuesta, para que el cesionario, realice sus diversos trámites para su legalización de documentos.

Por la atención al presente expreso mis agradecimientos.

Atentamente:

Carlos Manuel Valle Cueva

GERENTE "COINTRACAPE" S. A

COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
INTISUR ECUALOJA COINTRACAPE S.A.
RUC: 119175727001
Dir: La Gaceta y Pablo Palacio

CESIÓN DE ACCIONES

A los once días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete, conste por el presente contrato la cesión de acciones de la Compañía de Transporte de Carga Pesada INTISUR ECUALOJA "COINTRACAPE S.A.", de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente documento por una parte, los cónyuges señores FRANCISCO RAMÓN CABRERA y ELVIA ROCILIA MONTAÑO ESPINOZA de estado civil casados entre sí, a quienes en lo posterior se llamará "CEDENTES"; y, por otra, el señor FAUSTO MECIAS SAUCA CHUQUI de estado civil casado, a quien se lo llamará "CESIONARIO", ambas partes portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de su última votación, domiciliados en esta ciudad de Loja; con la capacidad legal y suficiente para contraer derechos y cumplir obligaciones, quienes lo hacen de forma libre, espontánea, voluntaria y sin coacción de ninguna naturaleza.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor FRANCISCO RAMÓN CABRERA es accionista activo y calificado de la Compañía de Transporte de Carga Pesada INTISUR ECUALOJA "COINTRACAPE S.A.", ubicada en la ciudad, cantón y provincia de Loja, en la misma que posee dos acciones.

TERCERA: CESIÓN DE ACCIONES.- Con el antecedente indicado, por medio del presente instrumento público el cedente señor FRANCISCO RAMÓN CABRERA conjuntamente con su esposa ELVIA ROCILIA MONTAÑO ESPINOZA, ceden en forma libre, voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza, en favor del cesionario señor FAUSTO MECIAS SAUCA CHUQUI de estado civil casado, una acción con un valor nominal de veinticinco dólares americanos (\$25,00) de las dos acciones que mantiene en la indicada Compañía de Transporte, quedando el cesionario en facultad de comparecer ante los Directivos de la Compañía de Transporte de Carga Pesada INTISUR ECUALOJA "COINTRACAPE S.A.", ubicada en la ciudad, cantón y provincia de Loja o ante cualquier organismo público o privado para hacer valer sus derechos y asumir responsabilidades u obligaciones legales respecto a la acción que se le adjudica mediante esta cesión de acciones desde su suscripción. Además queda el cesionario en la facultad de comparecer con voz y voto a las Asambleas que se dieren lugar en lo posterior en la Compañía de Transporte de Carga Pesada INTISUR ECUALOJA "COINTRACAPE S.A."; y, además para que en la mencionada Compañía de Transporte sea reconocido como nuevo accionista.

CUARTA: CANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

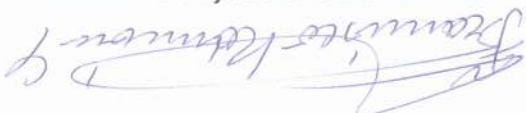
QUINTA: GRAVAMENES.- Los cedentes, declaran que la acción que se cede no está en poder de terceros, no existe gravamen alguno que limite su dominio, y, en caso de existir se comprometen al saneamiento de ley.

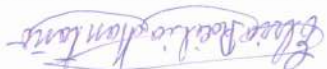




SEXTA: AUTORIZACIÓN: Los cedentes mediante el presente instrumento público autorizan al cesionario a realizar los trámites que estime necesarios para la legalización de la presente cesión.

Enteradas las partes del contenido del presente documento, lo aceptan íntegramente en todas sus partes y para constancia de lo actuado proceden a firmarlo a los **once días del mes de diciembre de dos mil diecisiete**, comprometiéndose a reconocer sus firmas y rúbricas impresas en el presente documento.


FRANCISCO RAMÓN CABRERA
Ced. Nro. 1101266417


ELVIA ROCILIA MONTAÑA ESPINOZA
Ced. Nro. 1101082616


FAUSTO MECÍAS SAUCA CHUQUI
Ced. Nro. 1103468961





Factura: 001-008-000002408

20171101001D02671

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171101001D02671

Ante mí, NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) FRANCISCO RAMON CABRERA portador(a) de CÉDULA 1101266417 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LOJA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; ELVIA ROCILIA MONTAÑO portador(a) de CÉDULA 1101082616 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LOJA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); FAUSTO MECIAS SAUCA CHUQUI portador(a) de CÉDULA 1103468961 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LOJA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LOS CEDENTES SE ENCUENTRAN DOMICILIADOS EN EL BARRIO LABANDA, CALLE CHUQUIRIBAMBA Y SAN JACINTO, TELEFONO/CELULAR: 2541883, SIN CORREO; Y EL CESIONARIO SE ENCUENTRA DOMICILIADO EN LA CALLA BEATRIZ CUEVA DE AYORA, BARRIO CONSACOLA, TELEFONO:/CELULAR: 0959877708 para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. LOJA, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:14).

FRANCISCO RAMON CABRERA
CÉDULA: 1101266417



Francisco Ramon Cabrera

ELVIA ROCILIA MONTAÑO
ESPINOZA CÉDULA: 1101082616



Elvia Rocilia Montaño

FAUSTO MECIAS SAUCA CHUQUI
CÉDULA: 1103468961



Fausto Mecias Sauca Chuqui

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

Gina Margoth Calva Tapia





NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LOJA



Loja, 14 DIC 2017

Con su original

FE: Que esta fotocopia concuerda

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O):

ELECCIONES
GARANTIZAMOS
TU DECISION
2017

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

036
JUNTA No.

036 - 039
NÚMERO

1101082616
CEDULA

MONTAÑO ESPINOZA ELVIA ROSILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA

LOJA
CANTON

VALLE
PARROQUIA

ZONA

CIRCUNSCRIPCION

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTRUCCION
BÁSICA

PROFESION / OCUPACION
COSTURERA/O

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTAÑO LINO FELIX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA ENMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LOJA
2011-10-05

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-05

000455208

V3333V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE
CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTAÑO ESPINOZA
ELVIA ROSILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

SARAGURO
SAN PABLO DE TENTA

FECHA DE NACIMIENTO
1953-10-26

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Casado

FRANCISCO
RAMON CABRERA

110108261-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTRUCCION
BÁSICA

PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMON ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAERERA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LOJA
2011-11-12

FECHA DE EXPIRACION
2021-11-12

000453002

V133312222

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

045
JUNTA No.

045 - 143
NÚMERO

1101266417
CEDULA

RAMON CABRERA FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA

LOJA
CANTON

VALLE
PARROQUIA

ZONA

CIRCUNSCRIPCION

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE
CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMON CABRERA
FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

SARAGURO
EL PARAISO DE CELEN

FECHA DE NACIMIENTO
1942-01-29

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Casado

ELVIA ROSILIA
MONTAÑO ESPINOZA

110126641-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR

